

125-19.61

Santiago de Cali, 06 de junio de 2017

CACCI 3700

Señores
Veeduría Cerrito
veeduriaciudadanaelcerrito@gmail.com
El Cerrito-Valle.

ASUNTO: Informe Final Respuesta a Denuncia Ciudadana CACCI 241 DC-09-2017
Solicitud 1163537 de enero 16 de 2017 **PQD**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denunciaciudadana del asunto, relacionada con las presuntas irregularidades en contratación en el Municipio de El Cerrito-Valle, inherentes a la ejecución del contrato de obra 248-1-18.3-014-2016 de octubre 6 de 2016, cuyo contratista es EmellAyazo suscrito con el objeto de demarcar de señales horizontales de tránsito en el casco urbano del municipio.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana, solicitando apoyo técnico a la Dirección de Infraestructura Física para realizar la visita técnica a la obra.

De la visita técnica realizada a la obra ejecutada en el municipio de El Cerrito se obtuvo el siguiente concepto:

Concepto Técnico CACCI-241- DC-09-2017

Con el fin de prestar apoyo técnico del asunto, se practicó Visita al Municipio de El Cerrito, Alcaldía Municipal, los días 19 y 20 de enero y el 24 de mayo de 2017, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato N°248-1-18.3-014-2016, debido a presuntas irregularidades relacionadas con el manejo y uso de los recursos del municipio.

ESTUDIO SOLICITADO

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana solicita apoyo técnico para atender denuncia ciudadana instaurada por la comunidad, relacionada con presuntas irregularidades relacionadas con el no cumplimiento de especificaciones técnicas de calidad y cantidad y precios de mercado, en la ejecución del contrato N°248-1-18.3-014-2016, cuyo objeto es "Demarcación de señales horizontales de tránsito en el casco urbano del municipio de El Cerrito Valle del Cauca " Contratista EmellWalbertoAyazo Gómez, Valor:\$82.764.630,48,

1. LABORES PREVIAS REALIZADAS

Una vez informado de la solicitud de apoyo técnico, realice el estudio a los documentos contentivos del expediente CACCI-241- DC-09-2017, el cual no evidencia documentos técnicos que permitan definir una evaluación al respecto.

2. DESARROLLO DE LA VISITA FISCAL

Realizada la visita al lugar de las obras se procede a realizar la verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de calidad, cantidad y revisión de precios de mercado, se evidencia los siguientes:

La calidad de la pintura cumple parcialmente con las especificaciones técnicas referidas en el pliego de condiciones ya que carecen del espesor suficiente que permita su durabilidad, a la fecha de la visita muchas señales presentan deterioro pronunciado,

De acuerdo a las mediciones y realizados los correspondientes cálculos matemáticos se determina que las cantidades pagadas son menores a las reconocidas por el municipio.

En relación a precios de mercado los valores unitarios reconocidos por la administración presentan sobrecostos.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto se realizan los correspondientes análisis de precios unitario, teniendo como referencia los análisis de precios de INVIAS, Ítem 700.3, lo que permite determinar el valor unitario de mercado por M2 de \$26.710 y ajustes de acuerdo a la complejidad de la señal.

Así mismo después de realizar los cálculos matemáticos se evidencia que la cantidad ejecutada es de 736.35 M2, por valor de \$29.949.615, cantidad y valor inferior a la pagada de 1300 m2, por \$82.764.630.48, lo que determina una diferencia de \$52.815.016. (Ver anexo 1 y 2).

La administración municipal reconoce que debido a error involuntario de interpretación de los precios unitarios relacionados en el listado de precios de la Gobernación se incurrió en el error de pagar un mayor precio y por ende la cantidad final fue afectada.

Mediante oficio fechado 20 de enero de 2017, la administración municipal solicita se le conceda un plazo de 60 días con el fin de realizar los correctivos y ajustes para el cumplimiento de especificaciones técnicas de calidad, cantidad y precios de mercado.

Con fecha 28 de marzo de 2017, la administración municipal de El Cerrito remite informe relacionada con las correcciones y ajustes donde especifican los sectores intervenidos y corregidos además de las nuevas áreas intervenidas con la correspondiente señalización determinada de la siguiente manera:

Señalización corregida e intervenida	736.35 M2	\$22.477.273.
Nuevos puntos de señalización	908.00 M2	\$39.362.285.
Total intervenido	1.644.35 M2	\$61.839.558
A.I.U	33.9%		\$12.367.912
Total Ejecutado		\$82.803.168

Lo anterior esta soportado con las correspondientes direcciones, cantidades y precios de mercado correspondientes a cada señal ejecutada y su registro fotográfico.

El día 24 de mayo de 2017, se realiza visita al municipio de El Cerrito con el fin de verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas de calidad, cantidad y precios de mercado aludidos por la administración municipal, realizadas las correspondientes mediciones a cada uno de los sitios referenciados en el informe de señalización presentado por la administración y realizados los correspondientes cálculos matemáticos y analizados los precios unitarios presentados se pudo evidenciar el cumplimiento de los mismos, quedando así definido el cumplimiento del objeto contractual en lo que hace referencia a la parte técnica de su ejecución.

3. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo anteriormente expuesto se concluye que se cumplió con el objeto del contrato, sin antes dejar de precedente que se ejecutaron y se mejoraron lo contratado por el Municipio tanto en su calidad y precios unitarios, hechos que se llevaron a cabo por la oportuna intervención de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a través de la Denuncia de la ciudadanía de **CACCI-241- DC-09-2017**, generando un beneficio explícito para la comunidad y para el ente de control determinando beneficio de control fiscal por valor de **\$52.815.016**.

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-09-2017.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQNISQgYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 241 DC-09- 2016

*Proyectó: Alvaro Castillo Jiménez –Director Técnico de Infraestructura (E)
Trascribió: Amparo Collazos Polo –Profesional Especializada*